

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

10.269
Parento
7.9.87

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumpla con informar a Ud., que con fecha 18 de Julio de 1986, se ha procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., la siguiente transferencia:

- 1.-) La COMPAÑIA GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., cedió a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., tres mil (3.000) participaciones sociales de un mil sucres cada una, por un valor total de tres millones de sucres, de las cuatro mil novecientas setenta y cinco (4.975) participaciones sociales que tenía en esta Compañía.
- 2.-) La Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., cedió a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., tres mil (3.000) participaciones sociales de un mil sucres cada una, por un valor total de tres millones de sucres, de las cinco (5.000) participaciones sociales que tenía en esta Compañía.

Las antedichas transferencias se celebraron mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Mayo de 1986, se anotó al margen de la escritura de constitución el 20 de Junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de Junio de 1986.

Tanto las cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

p. ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA.


Ing. Antonio Tobar Cucalón.
GERENTE GENERAL.

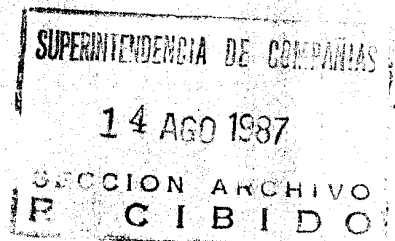
Anexo: Xeroxcopia de la escritura de transferencia.

RECIBIDO
SECRETARIA DE COMERCIO

14 Ago 87 12 52

Sr. Jaime E. Galanga
Tel 459611

SECRETARIA DE COMERCIO



**NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**
LEGALIZACION DEL SEGUNDO
**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES .-

No. _____

Otorgado por LAS COMPAÑIAS PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSI-
ONES C.LTDA. Y LA COMPANIA GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A.-

a favor de LA COMPANIA SERAFIN PREDIOS S.A.-

Protocolo del año 19 86

DEL NOTARIO

Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA

Guayaquil, a 25 de FEBRERO de 19 87



MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 ESCRITURA

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPA-

2 CIONES SOCIALES QUE HACE LAS

3 COMPANIAS PANAIN-PANAMERICA-

4 NA DE INVERSIONES C.LTDA. Y

5 LA COMPANIA GUAYAQUILENA DE

6 INVERSIONES S.A., A FAVOR DE

7 LA COMPANIA SERAFIN PREDIOS

8 S.A.-----

9 CUANTIA INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el

11 diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante

12 mí, doctor Miguel Vernaza Requena, Abogado, Notario

13 Titular Décimo Quinto de este Cantón, comparecen los

14 señores: ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN, quien declara ser de

15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

16 profesión Ejecutivo de Empresas; CARLOS GALLARDO ESTRADA,

17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado

18 civil casado, de profesión Ejecutivo de Empresas, en sus

19 calidades de Presidente y Gerente de la Compañía

20 PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., obstando la

21 representación legal conjunta conforme consta de los

22 nombramientos que se adjuntan como documentos

23 habilitantes; el señor VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA,

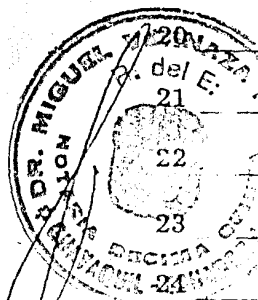
24 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado

25 civil casado, de profesión Ejecutivo de Empresas, en su

26 calidad de Presidente de la Compañía GUAYAQUILENA DE

27 INVERSIONES S.A., conforme consta del nombramiento que se

28 adjunta como documento habilitante; y, el señor Ingeniero

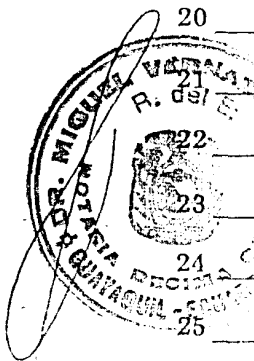


1 OSCAR ORRANTIA VERNAZA, quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión como
3 queda indicado, en su calidad de Gerente de la Compañía
4 SERAFIN PREDIOS S.A., conforme consta del nombramiento que
5 se adjunta como documento habilitante.- Todos mayores de
6 edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer
7 doy fé, capaces para obligarse y contratar, los mismos que
8 comparecen a celebrar esta escritura pública de
9 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES sobre cuya
10 naturaleza, objeto y resultados están bien instruídos, y a
11 la que proceden de una manera libre y espontánea y para su
12 otorgamiento me presentan la minuta que dice así:- SEÑOR
13 NOTARIO: Autorice usted en el Registro de Escritura
14 Públicas una por la que conste las transferencias de
15 Participaciones Sociales que se otorgan al tenor de las
16 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- a) En
17 calidad de cedentes, los señores ERNESTO ESTRADA
18 SANTISTEVAN y CARLOS GALLARDO ESTRADA, por los derechos
19 que representan en sus calidades de Presidente y Gerente,
20 respectivamente de PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES
21 C.LTDA., y el señor VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA, por los
22 derechos que representa de la Compañía GUAYAQUILENA DE
23 INVERSIONES S.A., en su calidad de Presidente. b) En
24 calidad de cesionario el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza,
25 actuando a nombre y en su calidad de Gerente de la
26 Compañía SERAFIN PREDIOS S.A. Los comparecientes legitiman
27 su personería con los nombramientos que se acompañan.
28 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Tal como consta del



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 Certificado que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo
2 Ciento Quince de la Ley de Compañías, se incorporan al
3 Protocolo para los fines de Ley pertinentes, la Junta
4 General de Socio de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIOS
5 FOTOGRAFICOS C.LTDA., celebrada el día veintidos de Enero
6 de mil novecientos ochenta y seis por consentimiento
7 unánime de los socios presentes que representan a su vez
8 todo el Capital Pagado de la Compañía, autorizó a las
9 Compañías GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A., y
10 PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., a fin de que
11 cada una de ellas, separadamente y en su calidad de socios
12 de la Compañía, transfieran a beneficio y a favor de la
13 Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., las participaciones
14 sociales que poseen a sus nombres en la compañía, en la
15 proporción y términos que constan detalladas en la
16 certificación que se adjunta y que en la cláusula tercera
17 se expresa. b) La Compañía ECUACOLOR LABORATORIOS
18 FOTOGRAFICOS C.LTDA., se constituyó mediante Escritura
19 Publica autorizada por el Notario de Quito, Doctor DANIEL
20 B. HIDALGO, el veintitres de febrero de mil novecientos
21 sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Quito el quince de marzo del mismo año. CLAUSULA TERCERA:
23 Establecidos los antecedentes señalados en la cláusula
24 anterior y luego de haberse puesto previamente las partes
25 de acuerdo en las transferencias que son materia de este
26 contrato, así como en el precio de las mismas, la Compañía
27 GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A., representada por su
28 Presidente Víctor E. Estrada., cede y transfiere a nombre

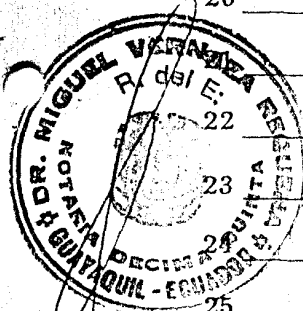


1 y a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., Tres mil
2 participaciones Sociales (3.000) de un mil sucres cada
3 una, de las Cuatro mil novecientas setenta y cinco
4 Participaciones Sociales (4.975) que posee en propiedad en
5 el Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO
6 FOTOGRAFICO C. LTDA., y la Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE
7 INVERSIONES C.LTDA., representada por su Presidente y
8 Gerente señor Ernesto Estrada S., y Carlos Gallardo
9 Estrada, respectivamente, cede y transfiere a nombre y a
10 favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., tres mil
11 Participaciones Sociales, de un mil sucres cada una, de
12 las Cinco mil Participaciones Sociales, que posee en
13 propiedad dentro del Capital Social de la Compañía
14 ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., la cesionaria,
15 Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., por intermedio de su
16 Gerente y representante legal Ingeniero Oscar Orrantia
17 Vernaza, declara aceptar las transferencias hechas a su
18 favor en este instrumento, por considerarlo
19 convenientemente a sus intereses. CLAUSULA CUARTA: Los
20 contratantes declaran haber convenido en señalar como
21 justo precio por las transferencias de la Participaciones
22 Sociales a que se ha hecho referencia en las cláusulas
23 anteriores, el valor nominal que corresponde a cada una de
24 ellas, o sea la cantidad de Un mil sucres por cada
25 participación Social, valores que la Compradora Cesionaria
26 paga separadamente, a las Cedentes Vendedoras en numerario
27 y que éstas declaran haber recibido de la Compradora a su
28 entera satisfacción. Agregue usted señor Notario las



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 cláusulas necesarias para la validez de esta Escritura e
2 inserte e incorpore los habilitantes que se acompañan, que
3 incluye el Certificado otorgado por el respectivo
4 representante legal, dejando constancia de que tanto usted
5 como los contratantes quedan separadamente autorizados
6 para solicitar el cumplimiento de los requisitos y
7 diligencias exigidas por la Ley para la validez de las
8 transferencias que han sido materia de este contrato.
9 (firma ilegible) LORRAINE S. DE FREI. Abogada. Registro
10 número tres mil trescientos doce Colegio de Abogados.
11 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
12 PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO:
13 Guayaquil, Enero doce de mil novecientos ochenta y cuatro.
14 Señor ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN. Ciudad. De mis
15 consideraciones: Me permito poner en su conocimiento que
16 la Junta General de Socios de la Compañía PANAIN-PA-
17 NAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., en sesión celebrada el
18 día de hoy reeligió a usted PRESIDENTE de la Compañía, por
19 el período de cinco años, con los deberes y atribuciones
20 contemplados en los Estatutos Sociales, entre los que se
21 comprende de la administración y representación legal,
22 judicial y extrajudicial de la Compañía, debiendo actuar
23 siempre en forma conjunta con el Gerente de la misma, tal
24 como lo prescribe el Artículo Décimo Tercero de los
25 referidos Estatutos. La Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE
26 INVERSIONES C.LTDA., se constituyó mediante Escritura
27 Pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de
28 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el veintidos

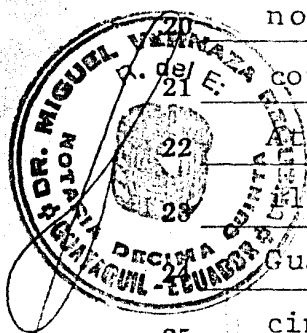


1 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita
2 en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del mismo
3 año. Sírvasse usted consignar su aceptación del cargo para
4 el que ha sido nombrado y proceder a la inscripción de
5 este Nombramiento en el Registro Mercantil, para los fines
6 de Ley consiguientes. Muy atentamente, PANAIN-PANAMERICANA
7 DE INVERSIONES C.LTDA. (firma ilegible) Carlos Gallardo
8 Estrada. GERENTE. Guayaquil, Enero doce de mil novecientos
9 ochenta y cuatro. Acepto la designación de PRESIDENTE de
10 PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA. (firma
11 ilegible) Ernesto Estrada Santistevan. Queda inscrito este
12 Nombramiento a foja trece mil quinientos cuarenta y ocho,
13 número tres mil cuatrocientos del Registro Mercantil y
14 anotado bajo el número cinco mil cuatrocientos treinta y
15 nueve del Repertorio. Archivándose los Certificados de
16 Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, quince de mayo de
17 mil novecientos ochenta y cuatro. El Registrador
18 Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcívar
19 Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay
20 un sello del Registrador Mercantil. Abogado Héctor Alcívar
21 Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que
22 la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su
23 original. Guayaquil, veintiseis de Diciembre de mil
24 novecientos ochenta y cinco. (firma ilegible) Abogado
25 Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
26 Cantón Guayaquil. Hay un sello del Registrador Mercantil.-
27 NOMBRAMIENTO: "GUAYAQUILENA DE INVERSIONES" Guayaquil,
28 Agosto catorce de mil novecientos ochenta y cinco. Señor



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 VICTOR E. ESTRADA ESTRADA. Ciudad.- Muy señor mío:
2 Cúpleme informar a usted que la Junta General de
3 Accionistas de la Compañía "GUAYAQUILENA DE INVERSIONES
4 S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a Usted
5 DIRECTOR de la Compañía por el término de dos años y con
6 los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos
7 Sociales. Al mismo tiempo, debo comunicarle que el
8 Directorio de la Compañía, en sesión celebrada igualmente
9 el día de hoy, designó a usted PRESIDENTE de la Compañía
10 Guayaquileña de Inversiones S.A. con las facultades y
11 obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales de la
12 Compañía y en la Ley, entre los que se encuentra
13 comprendida la Administración y representación Legal,
14 judicial y extrajudicial de la Compañía. La compañía
15 GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A. fue constituida mediante
16 Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil
17 Doctor Jorge Jara Grau, el veintiuno de Diciembre de mil
18 novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón el treinta y uno de diciembre de mil
20 novecientos sesenta y cuatro. Particulares que pongo en
21 conocimiento suyo para los fines de Ley consiguientes. Muy
22 atentamente, GUAYAQUILENA DE INVERSIONES S.A. (firma
23 ilegible) ENRIQUE MOLINA DE CLAUSADE. Secretario.
24 Guayaquil, Agosto catorce de mil novecientos ochenta y
25 cinco. ACEPTO LA DESIGNACION. (firma ilegible) VICTOR E.
26 ESTRADA ESTRADA. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda
27 inscrito este Nombramiento de fojas treinta y seis mil
28 ciento cuarenta y seis a treinta y seis mil ciento



1 cuarenta y siete, número siete mil novecientos sesenta y
2 seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número once
3 mil quinientos catorce del Repertorio.- Guayaquil,
4 septiembre veinte de mil novecientos ochenta y cinco.- El
5 Registrador Mercantil.- (firma ilegible) Abogado HECTOR
6 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón
7 Guayaquil. Hay un sello del Registro Mercantil.
8 NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos
9 ochenta y cuatro. Señor CARLOS GALLARDO ESTRADA. Ciudad.
10 De mis consideraciones: Me permito poner en su
11 conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía
12 PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., en sesión
13 celebrada el día de hoy reeligió a usted GERENTE de la
14 Compañía, por el período de cinco años, con los deberes y
15 atribuciones contemplados en los Estatutos Sociales, entre
16 los que se contempla la administración y representación
17 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, debiendo
18 actuar siempre en forma conjunta con el Presidente de la
19 misma, tal como lo prescribe el Artículo Décimo Tercero de
20 los referidos Estatutos. La Compañía PANAIN-PANAMERICANA
21 DE INVERSIONES C.LTDA., se constituyó mediante Escritura
22 Pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de
23 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el veintidos
24 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita
25 en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del mismo
26 año. Sírvasse usted consignar su aceptación del cargo para
27 el que ha sido nombrado y proceder a la inscripción de
28 este Nombramiento en el Registro Mercantil, para los fines

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., EL DIA
22 DE ENERO DE 1.986

En la ciudad de Quito el día veintidos del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis, en el local social de la Compañía, situado en las calles Avenida 10 de Agosto número cinco mil doscientos ochenta y dos, a las dieciseis horas, se reúnen en Junta General los Socios de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., cuya lista de asistentes a continuación se incorpora y convienen por unanimidad constituirse en Junta General de Socios para autorizar la Transferencia de Participaciones Sociales de propiedad de las Compañías GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A. y PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA.

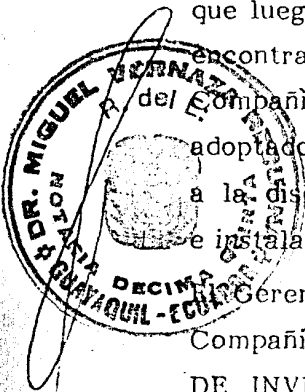
Antes de declararse instalada la Junta General, el señor Ing. Enrique Martínez Q., quien actúa como Secretario, procede a formular la lista de los asistentes a la reunión en los términos siguientes:

1.-) Señor Ernesto Estrada Santistevan y Carlos Gallardo Estrada, representando Cinco Mil Participaciones Sociales de Un Mil Sucres cada una de propiedad de la Compañía Panain-Panamericana de Inversiones C.ltda., de la que son su Presidente y Gerente, respectivamente.

2.-) Señor Víctor E. Estrada E., representado Veinticinco Participaciones de Un Mil Sucres cada una, de su propiedad y Cuatro Mil Novecientas Setenta y Cinco Participaciones Sociales de Un Mil Sucres de propiedad de la Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A., de la que es su Presidente.

Preside la sesión el titular de la Compañía señor Víctor E. Estrada Estrada, e interviene como Secretario el Ing. Enrique Martínez Q., quien expresa a la sala que luego de haber realizado el listado de los socios concurrentes, se ha establecido encontrarse presente y representado en la misma todo el Capital pagado de la Compañía, razón por la cual el Presidente en consideración al acuerdo unánime adoptado anteriormente por los asistentes y no habiendo socio alguno que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse declara validamente constituida la Junta e instalada la sesión.

El Gerente General pone a consideración de la Sala la Solicitud formulada por las Compañías GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., y PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., pidiendo la autorización para poder transferir Tres Mil Participaciones (3.000) que poseen cada una de estas Compañías de manera separada dentro del Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A. La Sala con el voto unánime de todos los Socios que representa el Cien por Ciento del Capital Social concede la autorización solicitada para que los socios de las Compañías GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., y PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., transfieran las Participaciones Sociales que mantienen



en esta Compañía, en las proporciones y términos siguientes:

a) La Compañía GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., transfiere Tres Mil Participaciones Sociales (3.000) de las Cuatro Mil Novecientas Setenta y Cinco Participaciones Sociales (4.975) que tiene en el Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A.,

b) La compañía PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., transfiere Tres Mil Participaciones Sociales (3.000) de las Cinco Mil Participaciones Sociales (5.000) que mantiene dentro del Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que fue leída a los Socios concurrentes y aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente declara terminada la sesión a las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos. Para constancia de lo anterior suscriben esta Acta todos los socios concurrentes.

f) Víctor E. Estrada.- f) Ernesto Estrada S.- f) Carlos Gallardo E.- f) Ing. Enrique Martínez Q.,

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General de Socios de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., celebrada el día 22 de Enero de 1986.

Quito, Enero 22 de 1986

ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA



Ing. Enrique Martínez Q.

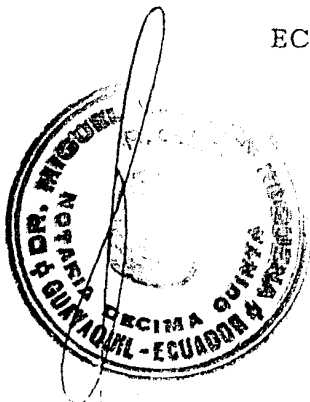
GERENTE-SECRETARIO

C E R T I F I C A C I O N

Con sujeción y para los efectos contemplados en el Artículo Ciento Quince de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., en sesión celebrada el 22 de Enero de 1986, por consentimiento unánime de los Socios presentes, que representaban a su vez todo el Capital Social de la Compañía, autorizó a las Compañías GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A., y PANANIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C.LTDA., para que transfieran a favor de la Compañía SERAFIN PREDIOS S.A., Tres Mil Participaciones Sociales (3.000) de Un Mil Suces (S/1.000,00), cada una, que poseen cada una respectivamente por separado, dentro del Capital Social de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA.,

Quito, Enero 22 de 1986

ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA.



Ing. Enrique Martínez Q.

GERENTE

C E R T I F I C A C I O N

Certifico que de conformidad con los libros sociales de la Compañía ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA., la Nòmina de Socios cortado a esta fecha es la que a continuación detallo:

<u>Nombres de So-</u> <u>cios</u>	<u>No. de Par</u> <u>ticipaciones</u>	<u>Valor de</u> <u>cada una.</u>	<u>V.total</u>
1.- Guayaquileña de In versiones	4.975	S/ 1.000,00	S/4'975.000,00
2.- Panalìn_Panameri- cana de Inversiones	5.000	S/ 1.000,00	S/5'000.000,00
3.- Víctor E. Estrada	25	S/ 1.000,00	S/ 25.000,00



Quito, Mayo 16 de 1986

ECUACOLOR LABORATORIO FOTOGRAFICO C.LTDA

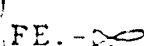
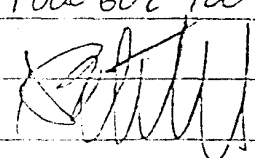
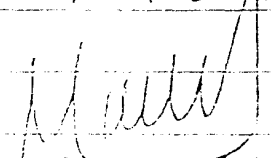
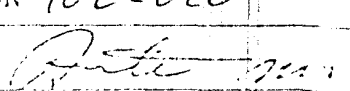
Ing. Enrique Martínez Q.

GERENTE



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 sociales usted tiene la representación legal,
2 judicial y extrajudicial de la compañía; y durará cinco
3 años en el ejercicio de su cargo. "SERAFIN PREDIOS S.A.",
4 se constituyo mediante Escritura Pública celebrada
5 ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el día
6 veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres,
7 quedando inscrita en el Registro Mercantil el día
8 trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres.-
9 Atentamente, (firma legible) Señorita Zoila Alvarado
10 Moncada. Secretaria Ad-Hoc. RAZON: Acepto desempeñar el
11 cargo de Gerente de la compañía "SERAFIN PREDIOS S.A.", y
12 declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
13 Guayaquil quince de Julio de mil novecientos ochenta y
14 tres. (firma ilegible) Ingeniero OSCAR ORRANTIA VERNAZA.
15 CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este
16 nombramiento a foja veintidos mil doscientos sesenta y
17 ocho, número cinco mil trescientos dos del Registro
18 Mercantil y anotado bajo el número nueve mil setecientos
19 setenta y dos del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de
20 julio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador
21 Mercantil.- (firma ilegible) Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR
22 ANDRADE. Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.- Hay
23 un sello del Registro mercantil.- Quedan agregados al
24 protocolo, el Acta de Junta de Junta General de la
25 Compañía y los certificados otorgados por la Compañía
26 General de Comercio y Mandato de Responsabilidad
27 Limitada.- Léida que fué, íntegramente en alta voz, a
28 los comparecientes, éstos la ratifican, afirman y firman

1 conmigo el Notario en ~~unidad~~ de acto de todo lo cual DOY
2 FE. 
3 p. SERAFIN PREDIOS S.A.
4 INGENIERO OSCAR ORRANTIA VERNAZA.
5 C.C. 09-09009845 C.T. 02020 C. VOTACION 061-083
6 R.U.C. 0990640475001
7 P. GUAXAQUILENA DE INVERSIONES S.A.
8 PRESIDENTE
9 VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA.
10 C.C. 09 007 23 222
11 C.T. 003 72
12 C. VOTACION 097-235
13 R.U.C. 0990006024001
14 
15
16 P. PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA.
17 PRESIDENTE
18 ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN.
19 C.C. 09-04412962 C.T. 44443
20 C. VOTACION 091-279
21 R.U.C. 09-90361193001
22 
23
24 CARLOS GALLARDO ESTRADA.
25 GERENTE
26 C.C. 0900839812 C.T.
27 C. VOTACION 102-020
28  SE O

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
DELEGADO EN LA FIDUCIARIA



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1. OTORGO ANTE MI EN FE DE FELLO COMITERO Y EL SEGURO-
2. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPA-
3. CIONES SOCIALES QUE HACEN LAS COMPAÑIAS EQUACOLCA LABORATORIOS FOTO-
4. GRAFICOS C. LTDA. Y LA COMPAÑIA EQUACOLCA DE INVERSIONES S.A. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EQUACOLCA DE MEDIOS
5. S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
6. TERCER DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
7. SEIS.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

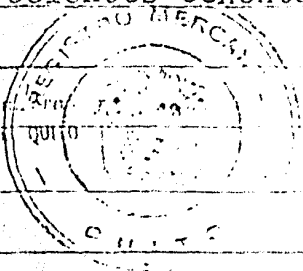
14. R A Z O N : Anoté al margen de la escritura pública de
15. Constitución de la Compañía EQUACOLCA LABORATORIOS FOTO-
16. GRAFICOS C. LTDA., otorgada ante el Notario Doctor Daniel
17. Belisario Hidalgo, cuyos archivos se encuentran actualme-
18. te a mi cargo ; y , celebrada el 23 de febrero de 1.966
19. de la transferencia de participaciones sociales que hace
20. las Compañías constantes en el instrumento que antecede.
21. Quito , a viernes veinte de Junio de mil novecientos och-
22. ta y seis .



[Firma manuscrita]

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No 171
2 del Registro Mercantil, de diez de Marzo de mil novecientos oc-
3 senta y seis, a fs. 169, tomo 97, correspondiente a la constitu-
4 ción de la compañía ECUACOLOR, LABORATORIO FOTOGRAFICO CIA. LTDA.
5 lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a
6 veinte y seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.- El
7 REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo Carrón Carrón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



12 DILIGENCIA: De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18
13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número
14 2.386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la compulsa prece-
15 dente que consta de ocho fojas útiles, es exacta a la fotos
16 copia del Segundo Testimonio de la escritura inscrita de -
17 Transferencias de Participaciones Sociales que hacen las -
18 Compañías Panain-Panamericana de Inversiones C.Ltda. y la
19 Compañía Guayaquileña de Inversiones S.A., a favor de la
20 Compañía Serafín Predios S.A., celebrada en esta Notaría,
21 el diecinueve de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis; que
22 me fue exhibida.- Guayaquil, Febrero Veintisiete de Mil No-
23 vecientos Ochenta y Siete.-



Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL